jsk/cra
S.102ª/364ª

Oficio Nº 12.996

VALPARAÍSO, 23 de noviembre de 2016

Informo a US. que la Cámara de Diputados, motivada en un acuerdo de los Comités Parlamentarios, resolvió en sesión de esta fecha remitir por una semana a la Comisión que US. preside, el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica el Código Penal; el decreto ley N° 645, de 1925, sobre el Registro General de Condenas, y la ley N° 20.066, que Establece Ley de Violencia Intrafamiliar, destinado a aumentar la penalidad y demás sanciones aplicables para delitos cometidos en contra de menores y otras personas en estado vulnerable, correspondiente a los boletines Nºs. 9279-07, 9435-18, 9849-07, 9877-07, 9904-07, 9908-07, refundidos, para que informe las modificaciones que le formulara el H. Senado, en virtud de lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Corporación.

Lo que tengo a honra comunicar a US. por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados y en cumplimiento del referido acuerdo.

Dios guarde a US.,

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados